

## RELATIVAS SIN VERBO Y LA FUNCIÓN DEL RELATIVO EN LATÍN

It is contended that relatives without a verb are a normal construction in Latin. Here one is not dealing with archaic syntagmas in which the relative has the value of a nominal determiner, as sustained by E. Benveniste. The function of such relative constructions is complex; our aim is to analyse their semantic content in semes and their syntactic value through opposition with other pronouns, *quis*, *is* and *hic*.

0. El funcionamiento de las relativas ha sido objeto de estudio en los últimos años<sup>1</sup>. Como hablantes de una lengua como el español estamos acostumbrados al uso de las relativas verbales; es más, en español no cabe otro uso para las relativas. Pero en latín tenemos relativas con verbo y relativas o relativos sin verbo.

1. Hace ya algunos años, el lingüista E. Benveniste<sup>2</sup> proponía que las relativas sin verbo latinas, en las que el relativo tenía, según él, un valor de «determinante nominal», eran con este valor las que presentaban el origen del funcionamiento del relativo en latín, siendo las relativas verbales una mera extensión a la frase verbal de ese «determinante nominal»<sup>3</sup>.

La aceptación de esta teoría por parte de la escuela francesa ha sido casi unánime<sup>4</sup>, a pesar de que E. Benveniste dice que su estudio no es exhaustivo<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Cf. Chr. Touratier, *La Relative. Essai de théorie syntaxique*, Paris 1980. Chr. Lehmann, *Der Relativsatz*, Tübingen 1984. G. Serbat, «Le pronom relatif latin: Synchronie et diachronie», en *E. Benveniste aujourd'hui. Actes du colloque international du C.N.R.S.*, Université François Rabelais, tomo I, ed. G. Serbat, Paris 1984, pp. 177-186. G. Serbat, *Linguistique latine et linguistique générale*, Lovaina la Nueva 1988, pp. 37-43.

<sup>2</sup> Cf. E. Benveniste, «La phrase relative, problème de syntaxe générale», *BSL* 53, 1957/8, pp. 39-54 (= *Problèmes de Linguistique Générale*, Paris 1974, p. 28 ss).

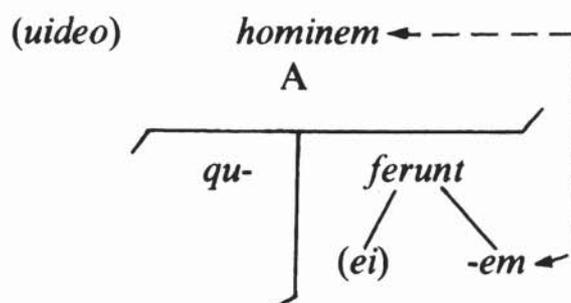
<sup>3</sup> Cf. E. Benveniste, art. cit., p. 52.

<sup>4</sup> Cf. A. Ernout-F. Thomas, *Syntaxe Latine*, Paris 1964, p. 341. L. Deschamps, *Étude sur la langue de Varron dans les Satires Ménippées*, tomo II, Paris 1976, p. 465 ss. G. Serbat, véase nota 1. La excepción es Chr. Touratier, *op. cit.*, pp. 467-482, que entiende que en estos casos se trata de la elipsis del auxiliar *esse*.

<sup>5</sup> Cf. E. Benveniste, art. cit., p. 52.: «Ces citations, qui ne prétendent pas être complètes, inciteront peut-être quelque latiniste à pousser plus loin l'enquête».

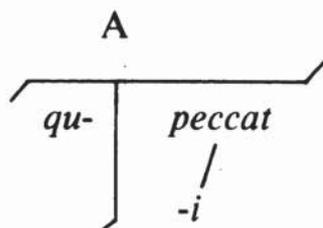
2. Antes de entrar en el tema de las relativas sin verbo y la función del relativo, es conveniente hacer primero un breve análisis de las relativas con verbo.

Una relativa verbal como *uideo hominem quem ferunt* podemos visualizarla, p. ej., con el stemma de L. Tesnière<sup>6</sup>, por partir de un análisis ya clásico, de la siguiente manera:



En este esquema, *qu-* es el transferema o translativo y *-em* el anafora o anafórico<sup>7</sup>.

Otra oración relativa verbal como *qui peccat, punītur* habría que visualizarla:



En ésta no hay correferencia con otra palabra del texto; *qui* funciona como una palabra autónoma, como, p. ej., el pronombre indefinido *quis*.

El pronombre indefinido *quis* y el interrogativo *quis* no tienen el componente sintáctico translativo, salvo en el caso de las interrogativas indirectas, como en *dic mihi quem uidisti / uideris* «dime a quién viste», en la que *quem* se puede entender como un relativo con entonación interrogativa.

3. Lo que ocurre es que entre los tres pronombres (indefinido, interrogativo y relativo) hay diferencias sintácticas y semejanzas semánticas. Las semejanzas semánticas resultan de que a los tres se les puede encuadrar en la deíxis, *sensu lato*. En el caso del indefinido y del interrogativo se podría hablar, en nuestra opinión, de una deíxis indirecta;

<sup>6</sup> Cf. L. Tesnière, *Éléments de Syntaxe Structurale*, Paris 1969, p. 562.

<sup>7</sup> Cf. L. Tesnière, *op. cit.*, pp. 561-562. Id., *Esquisse d'une syntaxe structurale*, Paris 1953, p. 25.

señalan indirectamente. En el caso del relativo con antecedente se trata de una subclase de la deíxis, la anáfora<sup>8</sup>. Por su parte, *quis* indefinido y *quis* interrogativo solapan, ocultan la identidad, pero designan, señalan un nombre X indirectamente.

Esta semejanza semántica entre los tres pronombres es útil a la hora de hacer la prehistoria, la reconstrucción del relativo.

Hay quienes se inclinan a pensar que el relativo procede del interrogativo<sup>9</sup>: *qui* < \**k<sup>v</sup>is?* según el esquema de pregunta-respuesta, *quis uēnit?* —*nescio qui(s) uēnit / uēnerit* «¿quién vino?— no sé quién vino», precisado en «no sé la identidad de la persona que ha venido». Este esquema de pregunta-respuesta puede ser interno, con un solo locutor; o bien con dos locutores.

Hay quienes abogan por el origen indefinido del relativo<sup>10</sup>, como en frases del tipo *quis peccāuit; punītur* «alguién pecó; es castigado» en parataxis, que pasa a *quis peccāuit, punītur* «(alguien,) el que pecó, es castigado» con subordinación; o bien haciendo intervenir la correlación *quis... is...* (*quis peccāuit, is punītur* «[alguien,] el que pecó, ése es castigado»).

La diferencia en esos dos orígenes propuestos para el relativo residiría en la sintaxis; en el caso del interrogativo, a través de una parataxis

<sup>8</sup> Cf. R. Escavy Zamora, *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*, Murcia 1987, p. 177, que recoge la *communis opinio*: «Deíxis es una referencia a objetos que no son todavía conocidos o no figuran aún en el discurso, mientras que anáfora es una referencia a objetos que ya figuran en el discurso»; p. 146: «... la 'relación' no es sino un caso de deíxis, cuyo punto de referencia es contextual, precedente o subsiguiente al término del discurso que asume la función relativa». Esto ya lo mencionan Dionisio de Tracia y Apolonio Discolo; el término 'relación' es el que los latinos utilizan una vez traducido el término griego *ἀναφορά* al latín *relatio*, cf. V. Bécares Botas, *Diccionario de terminología gramatical griega*, Salamanca 1985, s.uu. *anaphorá, anaphorikós* y *deíxis*.

<sup>9</sup> Cf. ya F. Paetzolt, *De latini pronomini relatiui syntaxi prisca*, Diss. Vratislaviae 1873, pp. 7-8. Ph. Wegener, *Der lateinische Relativsatz*, Munich 1890, p. 494 ss. K. Brugmann, «Latina: 1 *acer, acris, acre*, 2 *nullus est quin*» *IF* 4, 1894, pp. 218-232, esp. p. 229 (nota 1). K. Brugmann, *Grundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*, II 2, Estrasburgo 1909-1911<sup>2</sup>, p. 348. B. Delbrück, *Vergleichende Syntax der indogermanischen Sprachen*, III, Estrasburgo 1900, pp. 402 y 391. J. B. Hofmann-A. Szantyr, *Syntax und Stilistik*, Munich 1972, p. 555 s. Más recientemente, Chr. Lehmann, *Der Relativsatz*, Tübingen 1984, p. 385. L. Rubio, *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona 1984, p. 277. A. Martinet, *Sintaxis General*, Madrid 1987, p. 274.

<sup>10</sup> Cf. B. Delbrück, *op. cit.*, pp. 400-402. W. Kroll, «Der lateinische Relativsatz» *Gl.* 3, 1912, p. 15. E. A. Hahn, «The origin of the relative *Kwi- Kwo-*», *Lg.* 22, 1946, pp. 68-86. P. Kretschmer, *Introducción a la Lingüística griega y latina*, Madrid 1946, p. 133. J. Haudry, «Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine», *BSL* 68, 1973, pp. 147-186. F. Panchón, *La frase correlativa en latín arcaico*, Salamanca 1983, pp. 9-10.

interrogativa; y en el caso del indefinido, a través de una parataxis enunciativa, o bien mediante la correlación. Pero, en ambos casos, el resultado es el mismo, pues mediante los dos procedimientos se llega a una relación intratextual de *qui(s)*<sup>11</sup> con otra palabra. Por ello las dos reconstrucciones no se excluyen, sino que se complementan.

4. El análisis sintáctico del relativo hecho por L. Tesnière, que hemos mencionado, ese mismo lo lleva también a la reconstrucción. Dice L. Tesnière<sup>12</sup>: «... el pronombre relativo de las lenguas indoeuropeas es sin duda el resultado de una aglutinación prehistórica de un elemento translativo invariable y de un elemento anafórico variable... es sorprendente constatar que estas formas [relativas] no se oponen en absoluto a la hipótesis que sugiere el análisis sintáctico, porque unas y otras tienen marcas evidentes de un antiguo translativo y de un antiguo anafórico: lat. *\*que* + *is* / pronombre relativo *qui*, cuyo pronombre interrogativo *quis* puede conservar una variante más antigua, neutro *\*que* + *id* / pronombre relativo *quod*, cuyo pronombre interrogativo *quid* puede conservar una variante más antigua...».

L. Tesnière equipara análisis sincrónico y reconstrucción. En cuanto al elemento reconstruido *\*que* sólo puede ser hipotético, a pesar de tener atestiguado lat. *-que*, gr. *τε*, véd. *ca*. Todo lo más que podemos reconstruir es *\*kʷ-* (labiovelar sorda). En cuanto al otro elemento *-is* o *-id* que evolucionan a *-ī* (*qui*) y *-od* (*quod*) respectivamente, resulta plausible y lo tenemos en los anafóricos griegos *ἴν*, *μίν*, *νίν*, y especialmente en el anafórico latino *is*, *id*<sup>13</sup>.

El elemento anafórico *is* es, pues, un componente del relativo *qui(s)*. Se hace necesario ver las semejanzas y diferencias entre *is* y *qui(s)* para ver en qué manera se concreta esta relación entre *is* y *qui(s)*<sup>14</sup>.

5. Debemos partir del hecho de que toda forma gramatical es portadora de una información sémica, cualquiera que sea, tiene una serie de semas inherentes que la individualiza y la define con respecto a las otras.

<sup>11</sup> Escribimos *qui(s)* porque tenemos relativos con la forma *quis* y *quid* sobre todo en latín arcaico (cf., p. ej., W. Kroll, art. cit., p. 3: «Wir werden also zu der Annahme gedrängt, dass die Formen ursprünglich promiscue gebraucht worden).

<sup>12</sup> Cf. L. Tesnière, *Éléments...*, pp. 561-562.

<sup>13</sup> Cf. E. Benveniste, «L'anaphorique prussien *din* et le système des démonstratifs indo-européens», *St. Bal.* 3, 1933, pp. 123-130.

<sup>14</sup> G. Serbat («*Is*: un supernom», *Latomus* 43, 1984, pp. 554-559) ha hecho un buen estudio del *is* latino en su funcionamiento; según su análisis, *is* es un *pronomem memoriae* que funciona como indicador de la clase sintáctica nominal y que tiene un rasgo semántico de «presencia en el discurso».

En otras lenguas, como en griego antiguo<sup>15</sup> y en germánico<sup>16</sup>, hay una relación entre artículo y relativo, en virtud de la correferencialidad que caracteriza a ambos.

En sintagmas latinos como *is homo* «el / aquel hombre», *is qui bene amat* «el / aquel que ama bien», la función de *is* se aproxima a la de un artículo<sup>17</sup>. Por otra parte, E. Beneveniste define el relativo *qui* como un «determinante nominal», como una especie de artículo<sup>18</sup>, comparándolo con gr. ὄς, véd. *yáh*, entre otras lenguas antiguas y actuales. Parte para ello de construcciones como:

Pl. *Stich.* 649 saluete, Athenae, quae nutrices Graeciae «salut, Athènes, nourrice de la Grèce!».

Varr. *L.L.* V 58 diui qui potes (no la traduce).

Festus (ed. Lindsay, 338, 25) qui patres qui conscripti uocati sunt in curiam? (tampoco la traduce).

Pl. *Amph.* 779 tu qui quae facta infitiare «toi qui prétends nier les faits».

Pl. *Amph.* 474 omnes scient quae facta «tous vont connaître les faits».

Como ya hemos dicho, para E. Benveniste estas construcciones con relativo sin verbo son las originales, mientras que las relativas verbales son secundarias cronológicamente: son una extensión de las primeras a expresiones con verbo. El valor original del relativo latino es, pues, para él el anafórico-demostrativo, equiparando el origen de los relativos latinos con los del gr. ὄς o del véd. *yáh*, p. ej. Es, en definitiva, una puesta en ecuación, *grosso modo*, de los pronombre latinos *is*: *qui*.

6. La relación entre *is* y *qui* la observamos sobre todo en el caso del relativo de unión, o sea, en el uso del relativo tras puntuación fuerte. En este uso, *qui* es interpretado como 'y el / él', 'y este / éste'<sup>19</sup>.

Si revisamos, p. ej., las transiciones de los capítulos de la obra de César, en las que aparece un relativo de unión o una forma deíctico-anafórica, la conclusión más evidente que se extrae es que el relativo de unión alterna con el demostrativo *hic*, y no con el anafórico *is*. Véase, p. ej.,

Cés. *B.G.* VII 72,1 quibus rebus cognitis y

Cés. *B.G.* VII 86,1 his rebus cognitis

<sup>15</sup> Cf. V. Bécares Botas, *op. cit.*, s.u. *anaphorá*.

<sup>16</sup> Cf. P. Ramat, *Einführung in das Germanische*, Tübingen 1981, p. 101. E. Bernárdez Sanchís, «Sobre el uso del artículo pospuesto en antiguo islandés», *Fil. Moderna* 74-76, 1981-1982, pp. 13-37.

<sup>17</sup> Cf. G. Serbat («*Is*: un...»), p. 559.

<sup>18</sup> Cf. E. Benveniste, «La phrase ...», p. 52 ss.

<sup>19</sup> Cf. G. Calboli, «Relatif de liaison et absence d'article en latin», en *Syntaxe et Latin*, éd. Chr. Touratier, Aix-en-Provence 1985, pp. 361-377. B. García Hernández, reseña a Chr. Touratier, *La Relative...*, *EMERITA* 52, 1984, p. 369.

Cés. *B.G.* III 9,1 quibus de rebus certior factus y  
 Cés. *B.G.* IV 5,1 his de rebus certior factus  
 etcétera.

El demostrativo *hic* tiene una deixis de proximidad en la realidad extratextual o dentro del texto; esto se observa en Plauto, p. ej.<sup>20</sup>.

El relativo tiende a ir pegado a su antecedente, esto es evidente en latín<sup>21</sup>, así como en otras lenguas indoeuropeas antiguas y actuales. Por ello hay que concluir que el relativo tiene un valor semántico-sintáctico de inmediatez.

Por otra parte, si uno recorre un texto como, p. ej., Cés. *B.G.* I 12, donde aparece *is* tras puntuación fuerte, vemos que se utiliza *is* e *id* cuando no precede inmediatamente el nombre referente. En Cés. *B.C.* III 24, 2 (*Has cum audacius progressas Libo uidisset*) aparece *has* tras puntuación fuerte haciendo referencia a un término distante; este uso de *has* parece contradecir lo dicho antes a propósito de *hic*; pero aquí, sin duda, el escritor tiene en cuenta además otros factores, como en este caso la proximidad de las «naves» respecto al sujeto de la oración (*Libo*). Esto no ocurre en *B.C.* III 26, 2, donde aparece *qui* tras puntuación fuerte, pero en referencia a un nombre inmediato en el texto.

Algo parecido se observa con *quam ob rem* y *eam ob rem*<sup>22</sup>. *Quam ob rem* funciona como una conjunción conclusiva, mientras que *eam ob rem* con una clara deixis. Por otra parte, *quam ob rem* es una locución petrificada. Esto mismo también se observa en las transiciones de capítulo de César, en las que los giros con *hic* son más productivos y variados que los relativos de unión, mientras que éstos aparecen en expresiones más estereotipadas.

Algo similar ocurre con *ob quae*, *ob ea* y *ob haec*<sup>23</sup>. *Ob quae* mani-

<sup>20</sup> Cf. A. Orlandini, «*Hic et iste* chez Plaute: une analyse sémantico-pragmatique», en *Subordination and other topics in Latin*, ed. G. Calboli, Amsterdam 1989, pp. 463-482, esp. p. 471.

<sup>21</sup> En latín, en virtud de la ley de Wackernagel (cf. J. Marouzeau, «La construction des subordinants», *REL* 24, 1946, pp. 247-260), antes del pr. relativo, como antes de otros subordinantes, se pueden intercalar palabras (p. ej., Pl. *Merc.* 979 *filio suo qui innocenti fecit tantam iniuriam*; Virg. *En.* VI 791 *Augustus Caesar, diui genus, aurea condet saecula qui rursus Latio | regnata per arua Saturno quondam*); pero ésta es una simple posibilidad de expresión, que, aunque también se da en prosa, es más propia del verso. Lo cierto es que suele cumplirse la regla de «muévase Wh-» de la gramática generativa y transformacional (cf. N. Chomsky, *Reflexiones sobre el lenguaje*, Barcelona 1979, p. 130 ss.).

<sup>22</sup> Cf. Pl. *Amph.* 990, Pl. *Stich.* 41, Ter. *Hec.* 562 para *quam ob rem*. Pl. *Bacch.* 684, Pl. *Curc.* 416, Ter. *Ad.* 895 para *eam ob rem*.

<sup>23</sup> Cf. Sal. *B.* I 5, 4, Tác. *An.* II 30, 4 para *ob quae*. Sal. *B.* I 39, 2, Tác. *An.* XI 25, 4 para *ob ea*. T. Liv. I 40, 4 para *ob haec*.

fiesta una deíxis más débil y está próxima de *quam ob rem*, mientras que *ob ea* y *ob haec* presentan una deíxis fuerte.

Parece, pues, claro que el relativo de unión se usa para una referencia inmediata y con una carga anafórica débil, mientras que *is* se usa para una referencia no inmediata y con una carga sémica anafórica fuerte.

7. En algunos textos encontramos *is* con un referente inmediato; p. ej., Ter. *Ad. 542 a uilla mercennarium uidi, is filium negat esse ruri*. En este uso concreto el empleo de *is* en vez de *qui* se debe, sin duda, al lenguaje coloquial, que prefiere la parataxis a la subordinación que conllevaría el uso de *qui*. *Is* da más agilidad a la conversación, a la vez que tiene un valor anafórico más fuerte, como ya hemos dicho. A su vez, se prefiere *is* a *hic*, pues *hic* en el lenguaje de la escena implicaría una deíxis de presencia o proximidad que no se produce en esta escena.

Chr. Touratier<sup>24</sup> separa tajantemente *is* de *qui* relativo de unión, afirmando que *is* es un mero anafórico, mientras que *qui* es un auténtico relativo; y añade: «... en todas estas aproximaciones entre el anafórico y el relativo, cualquiera que sea su sentido, se trata de contactos puramente semánticos, pero no de contactos sintácticos».

En nuestra opinión, en el caso del relativo de unión y de un anafórico alternante, no se puede hacer una separación tan tajante entre semántica y sintaxis, pues el relativo de unión supone una ausencia de subordinación.

La similitud semántica entre *is* y *qui* relativo de unión es, pues, clara: los dos funcionan como anafóricos cotextuales, intratextuales, endo-deícticos o endofóricos, como se quiera<sup>25</sup>. Pero se puede definir más precisamente este *qui* de unión, tal como hemos dicho, como portador de un sema de inmediatez, que no tiene *is*; a su vez, *is* es portador de un sema anafórico fuerte, frente a *qui* con un sema anafórico débil.

8. En los ejemplos aducidos por E. Benveniste, como *diui qui potes* o *Athenae, quae nutrices Graeciae*, es fácil observar que *qui* tiene una doble dirección textual: *qui* conecta semánticamente con *diui* y sintácticamente con *potes*; lo mismo ocurre en el otro ejemplo. Por otra parte, se pega el relativo a su referente; tiene, pues, el valor de inmediatez textual mencionado. **\*\*Diui, ii potes** y **\*\*Athenae, eae nutrices Graeciae**, por carecer *is* de ese valor de inmediatez textual, y por su carga sémica anafórica fuerte, serían dos mensajes agramaticales en latín.

Por otra parte, E. Benveniste no presenta ejemplos en los que apare-

<sup>24</sup> Cf. Chr. Touratier, *op. cit.*, pp. 440-1.

<sup>25</sup> Cf. R. Escavy Zamora, *op. cit.*, p. 146; G. Serbat, «*Is*: un...», p. 556.

ce una forma oblicua del relativo, que es un uso frecuente en latín. Véase, p. ej.,

Tác. *An.* XI 4 equites Romanos illustres, quibus Petra cognomentum.

Varr. *R.R.* II 1, 12 harum una quaeque in se generalis partis habet minimum nouenas, quarum in pecore parando necessariae quattuor...<sup>26</sup>

En estos textos un **\*\*eis cognomentum** o un **\*\*earum quattuor (partes)** serían agramaticales por lo mismo que ya hemos dicho. A esto hay que añadir que en ejemplos como éstos, con forma oblicua del relativo, no es posible ver el valor de determinante nominal, pues un actualizador del nombre debería concertar en caso con el nombre referente.

En *qui patres qui conscripti* de Festo tenemos un relativo con un sema de falta de identidad, semejante al indefinido *quis*: «los que (son) senadores (y) los que (son) conscriptos», «todos los que (son) senadores (y) todos los que (son) conscriptos». Este uso es equivalente a la relativa verbal sin antecedente, como, p. ej., en *qui peccat, punītur* «el que (todo el que) peca, es castigado». En este uso, *qui* no adquiere contextualmente un contenido semántico; *qui* es, aquí, un pronombre que está en lugar de X nombres que se ajusten a las características morfosintácticas marcadas (nominativo, singular/plural, masculino) y en relación con el proceso de *peccare* o con los nombres *patres* y *conscripti*.

Por ello encontramos textos que presentan la forma indefinida *quis* o *quid* (o un relativo generalizador compuesto, como *quisquis*, *quicumque* o *quisque*), sobre todo en latín arcaico, como ya hemos apuntado:

Pl. *Aul.* 777 age loquere quid uis.

Pl. *Aul.* 716 hominem demonstratis quis eam abstulerit.

Una expresión como *ei patres, ei conscripti* cambiaría el mensaje; como en *is homo*, remitiría a un nombre del texto, presente en el discurso; *ei* tendría una carga semántica anafórica fuerte, frente al sema de falta de identidad que tiene aquí *qui*.

9. Además, E. Benveniste considera los pocos ejemplos que cita como arcaísmos. Un examen de estas relativas sin verbo en autores diversos nos permite ver que es un recurso productivo y económico<sup>27</sup>. Es

<sup>26</sup> Otros textos, cf., p. ej., Ov. *Ars Am.* I 216; Hor. *Od.* I 3, 15-16; Varr. *L.L.* V 41, V 49, V 51, etc.; Varr. *R.R.* III 5, 15, etc.; Virg. *En.* I 71-72, VI 136; etc.

<sup>27</sup> Cf. Chr. Touratier, *op. cit.*, pp. 467-482, que cita bastantes; nosotros hemos añadido algunos más en F. Panchón, «Relativas sin verbo en latín», *St.Za.* 12, 1991, pp. 171-172; se pueden citar más, p. ej., Varr. *L.L.* V 16, V 53, V 57, V 58, V 64, etc.; Varr. *R.R.* I 2, 4, I 40, 2, II 1, 1, II int. 5, II 5, 18, III 2, 4, II 2, 20, etc.; Varr.

económico porque es posible y frecuente el uso de una oración latina sin verbo, sea o no relativa. Véase, p. ej.,

- (1) O fortunati mercatores! (Hor. *S.* I 1, 4).
- (2) Ego me continuo ad Chremem (Ter. *An.* 361).  
Tandem Caesar in Campaniam (Tác. *An.* IV 57).  
Haec hic (Varr. *R.R.* II 5, 1).
- (3) Omnia praeclara rara (Cic. *Lael.* 79).
- (4) Resque uti facta dico! (Pl. *Amph.* 573).  
Quae tua uirtus (Hor. *S.* I 9, 54).  
Sin autem illa ueriora (Cic. *De Am.* 14)<sup>28</sup>.

Las ors. de relativo sin verbo que hemos incluido en (4), se pueden analizar como las mencionadas en (2) o en (3). Véase, p. ej.,

Varr. *Sat. Men.* in tenebris ac suili uiuunt, nisi non forum hara atque homines, qui nunc, plerique sues sunt existimandi (*Prometheus liber*, 435 ed. Astbury).

Viven en las tinieblas y en una pocilga, si el foro debe ser considerado como una piara y la mayoría de los hombres que viven actualmente como cerdos.

En este texto, *qui nunc* es igual a *qui nunc uiuunt*. Se trata de una puesta entre paréntesis del «devenir operativo», en palabras de P. de Carvalho<sup>29</sup>. Lo mismo cabe decir de

Varr. *L.L.* V 59 qui caldor e caelo

Y ese calor viene del cielo.

En éste, *qui caldor e caelo* es igual a *qui caldor uenit e caelo*. Como la or. incluida en (3) se puede analizar esta otra relativa:

Petr. 42, 7 mulier quae mulier miluinum genus

la mujer que (es) una mujer (es) de la clase de los milanos.

En esta relativa no aparece el verbo copulativo por ser un mensaje de «verdad permanente», como dice H. Fugier<sup>30</sup>, o, como dice E. Ben-

*Sat. Men.*: *marcopolis* 289, *Prometheus liber* 435, *Pseudolus Apollo* 439, *EOS pote* 174 (ed. R. Astbury, *M. Terentii Varronis Saturarum Menippearum Fragmenta*, Leipzig 1985).

<sup>28</sup> Seguimos la división que hace Ch. Guiraud en «Est-il possible d'attribuer à la phrase nominale un domaine linguistique?», en *New Studies in Latin Linguistics*, ed. R. Coleman, Amsterdam 1991, pp. 341-347.

<sup>29</sup> Cf. P. de Carvalho, *Nom et déclinaison. Recherches morpho-syntaxiques sur le mode de représentation du nom en latin*, vol. I, Lille-Burdeos 1985, p. 185.

<sup>30</sup> Cf. H. Fugier, «La temporalisation de l'énoncé en latin», en *Actes du V<sup>e</sup> Colloque de Linguistique Latine*, Lovaina la Nueva 1989, pp. 139-148, esp. p. 145.

veniste<sup>31</sup> de «verdad general»; *sum* tiene unas características sintácticas reemplazables por la mera yuxtaposición; se podría sustituir por el signo matemático =, como dice Ch. Guiraud<sup>32</sup>; y los morfemas gramaticales inherentes a *sum* no son necesarios por el carácter general de la oración, o por ir precisados por el entorno textual o contexto, como ocurre en Virg. *En.* VI 66 ss.:

hic manus ob patriam pugnando uulnera passi,  
 quique sacerdotes casti, dum uita manebat,  
 quique pii uates et Phoebos digna locuti,  
 inuentas aut qui uitam excoluere per artis,  
 quique sui memores aliquos fecere merendo.

Aquí está el grupo de los que sufrieron heridas luchando por la patria, los que fueron sacerdotes puros mientras vivían, los vates que fueron piadosos y vaticinaron oráculos dignos de Febo, o los que enriquecieron la vida con nuevas artes, y los que por sus méritos hicieron que otros los recordasen.

Lo mismo cabría decir de *diui qui potes* de Varrón o de *quique sacerdotes casti... quique pii uates* de Virgilio, traducibles por «los dioses que (son) poderosos» y por «los sacerdotes que (fueron) castos... y los vates que (fueron) píos». En estas relativas la ausencia de cópula también se puede sustituir por el signo matemático =: *potes*, *casti* y *pii* predicán directamente de *qui*.

En los usos en que aparece una forma de participio o de adj. verbal *-ndus*, como en *quae facta* de Plauto o *quae uendenda uidentum* de Varrón (*R.R.* I 69, 1), la supresión del auxiliar *sum* es algo completamente normal en latín; baste con citar, p. ej.,

Virg. *En.* VI 124-5 Talibus orabat dictis arasque tenebat  
 cum sic orsa loqui uates (sc. orsa est).

Cic. *De Senec.* 36: Habenda ratio ualitudinis, utendum exercitationibus modicis, tantum cibi et potionis adhibendum, ut reficiantur uires, non opprimantur.

En latín el verbo no es imprescindible como parte integrante de una oración, como ocurre, p. ej., en español en ors. nominales. Pero es que en latín abundan las oraciones sin verbo. P. de Carvalho<sup>33</sup> llega incluso a considerar al verbo como un elemento complementario o accesorio, según su teoría, que a nosotros nos parece demasiado centrada en el nombre. Pero a pesar de la excesiva incidencia en el nombre, parcial-

<sup>31</sup> Cf. E. Benveniste, «La phrase nominale», *BSL* 46, 1950, pp. 19-35, esp. p. 31.

<sup>32</sup> Cf. Ch. Guiraud, art. cit., p. 345

<sup>33</sup> Cf. P. de Carvalho, «Syntaxe... en latin?», *BSL* 81, 1986, pp. 275-301.

mente tiene razón: en latín el verbo no es un elemento que necesariamente tenga que aparecer para que una oración, independiente o subordinada, sea comprensible<sup>34</sup>.

Basta con leer, p. ej., el *De Lingua Latina* de Varrón para percatarse de lo que acabamos de decir:

Haec duo Caelum et Terra, quod anima et corpus. Humidum et frigidum terra, siue:

oua parire solet genus pennis condecoratum,  
non animam,

ut ait Ennius, et:

post inde uenit diuinitus pullis ipsa anima,  
siue, ut Zenon Citieus,

Animalium semen ignis is qui anima ac mens.

Qui calor e caelo, quod huic innumerabiles et immortales ignes... (V 59).

Esta pareja Cielo-Tierra es equiparable a la formada por el alma y el cuerpo. La Tierra es lo húmedo y frío, o como dice Ennio : la raza engalanada de plumas suele producir huevos, no almas; y más tarde, como resultado de una intervención divina, esa alma llega a los polluelos. O bien - como dice Zenón de Citio ---: el germen de los animales es esa llama que entraña alma e inteligencia. Y ese calor viene del cielo, porque posee innumerables e inmortales fuegos (trad. de M. A. Marcos Casquero<sup>35</sup>).

Se trata del texto que sigue a los tan citados *diui qui potes* y *dii qui Castor et Pollux*. En este texto que acabamos de citar aparecen varias relativas sin verbo, otras subordinadas e independientes también sin verbo. No se trata, pues, de restos de una construcción arcaica, como sostiene E. Benveniste. Es cierto que Varrón es arcaizante, pero en este uso de las relativas sin verbo no se aparta de los demás autores. Varrón es torpe en su estilo, y el abundante uso que hace del relativo sin verbo es, por su abuso, indicio de falta de riqueza en la expresión: utiliza el relativo, a la manera de comodín para casi todo tipo de relaciones, oracionales o frásticas.

### Conclusión

E. Benveniste ha pretendido equiparar el funcionamiento del relativo latino con el relativo griego  $\delta\varsigma$  y védico  $yáh$ , relacionados éstos con

<sup>34</sup> Cf. P. de Carvalho, «Syntaxe... en latin?», p. 285: «... el término verbal no es necesario para la existencia formal de una or. latina».

<sup>35</sup> Cf. Varrón, *De Lingua Latina*, intr., trad. y notas de M. A. Marcos Casquero, Barcelona 1990.

el anafórico-demostrativo, partiendo de las relativas sin verbo, en las que interpreta *qui* como un «determinante nominal», cuyo valor sería el original del pr. relativo latino. Respecto a otras lenguas IE antiguas, la teoría de E. Benveniste ha encontrado aceptación por parte de algunos estudiosos<sup>36</sup> y abandono por parte de otros<sup>37</sup>. Por lo que atañe al latín, nosotros sostenemos que esta teoría no explicaría el origen de relativas como *qui peccat, punītur*, en la que *qui* tiene un sema de falta de identidad, opuesto a lo que es un determinante o actualizador del nombre que inevitablemente tiene que tener una carga sémica anafórica. Tampoco da cuenta de las relativas con una forma oblicua del relativo (p. ej., *quibus Petra cognomentum*), en la que *quibus* no puede ser determinante nominal por no concertar con *cognomentum*. Por todo eso seguimos sosteniendo el origen tradicional para el relativo latino, tanto en la forma como en el funcionamiento: el indefinido-interrogativo \**kʷi-*, en correlación con *is* o en correferencia con otro nombre. Los tres pronombres se parecen semánticamente por el sema de falta de identidad. La adquisición por parte del relativo de un sema anafórico es secundaria respecto al sema de falta de identidad, y se debe a la tematización en \**kʷo-*, a través de la correlación, *qui(s)... is...*, o de la relación intratextual con otro nombre, *homo qui(s)...* El paso del pr. indefinido-interrogativo *quis* a relativo, semánticamente no plantea problemas, porque, como hemos dicho, el indefinido y el interrogativo tienen un sema de falta de identidad y el relativo no tiene contenido semántico propio. Sintácticamente, el paso del interrogativo-indefinido a relativo se realiza en el texto, intratextualmente, produciéndose una asociación del componente semántico con la función sintáctica: el relativo se relaciona semánticamente con el antecedente y sintácticamente con el verbo de su oración; en el caso del relativo sin referente, éste queda reducido semánticamente al sema de falta de identidad y sintácticamente se relaciona con el verbo de su oración. En este último caso, además, se establece una relación textual con la oración principal que se concreta en una función sintáctica (así, en *qui peccat punītur*, *qui peccat* funciona como

<sup>36</sup> Cf., p. ej., además de los citados para el latín en nota (4), J. Haudry, «L'antéposition de la relative en Indo-Européen», *La Linguistique* 15, 1979, pp. 101-110. G. Schmidt, «Über indogermanische nominale Relativkonstruktionen», *IF* 82, 1977, pp. 61-74. P. Ramat (ed.), *Linguistics Reconstruction and Indo-European Syntax*, Proceedings of the Colloquium of the Indogermanische Gesellschaft, Amsterdam 1980, p. 9, nota 19. J. Brunel, «La relative grecque à la lumière de ses origines», *BSL* 72, 1977, pp. 211-240.

<sup>37</sup> Cf. H. Seiler, *Relativsatz, Attribut und Apposition*, Wiesbaden 1960, p. 70 ss. G. Longobardi, «Les relatives nominales indo-européennes», en P. Ramat (ed.), *Linguistic Reconstruction...*, pp. 171-182. H. Hettrich, *Untersuchungen zur Hypotaxe im Vedischen*, Berlín 1988, p. 790.

sujeto paciente de *punītur*); existe la posibilidad, bastante frecuente en latín, de que la función de la relativa sea reasumida por el correlativo *is* (*qui peccat, is punītur*). Esta conexión de la relativa sin antecedente con la or. principal es lo que marca la diferencia entre un indefinido, que funciona de manera autónoma, y el relativo que tiene esa doble relación textual, con su verbo y con el de la principal.

La función de *qui* es compleja y amplia. *Qui* tiene un sema de inmediatez y un sema anafórico débil, frente a *is* que tiene una referencia textual no-inmediata y que es un anafórico fuerte; y frente a *hic* con un sema de inmediatez o proximidad y con una carga sémica anafórica fuerte. Además, *qui* puede tener un sema de falta de identidad, como el indefinido *quis*, funcionando de una manera autónoma, mientras que *is* e *hic* tienen siempre una carga sémica anafórica. En el plano sintáctico, *qui* es, generalmente, un subordinante que transforma una oración en subordinada, mientras que *is*, *hic* y el indefinido *quis* nunca son subordinantes: en algunos usos, como en el caso del relativo de unión, *qui* funciona como un conector (similar a *et*), fruto de su carga sémica de inmediatez y de la neutralización de su componente transpositor, además de funcionar como anafórico débil, mientras que *is* e *hic* no son conectores sintácticos, *is* e *hic* establecen una mera conexión semántica anafórica. De ahí que la afirmación tajante de Chr. Touratier de que *is* y *qui* de unión no tienen contactos sintácticos no es exacta, según nuestro análisis; en este relativo de unión no hay subordinación, de ahí que al valor sintáctico de *is* y *qui* de unión sea similar, sólo diferentes en el aspecto sintáctico por el hecho de que *qui* conserva un rasgo conector sintáctico, que no tiene *is*<sup>38</sup>. De donde la similitud de *ob quae* y *ob ea* tras puntuación fuerte, pero con las diferencias sémicas especificadas antes. Por otra parte, *qui* tiene una doble dirección textual, cuando funciona como antecedente o cuando es portador de un sema de falta de identidad, mientras que *is* sólo tiene una dirección anafórica o catafórica, si es pronombre, con función morfosintáctica añadida si es adjetivo (*eius hominis*) en un sintagma (el relativo trasciende el sintagma, tiene una doble dirección textual en la oración compuesta). Esta riqueza y flexibilidad del relativo, debida a sus rasgos semánticos y a su capacidad sintáctica, hacen que sea una categoría gramatical latina cómoda y productiva para expresar relaciones oracionales o frásticas.

<sup>38</sup> Cf. P. Monteil (*La phrase relative en grec ancien*, Paris 1963, p. 4) hace una observación sobre el valor de conector frástico que nosotros suscribimos: «L'emploi du relatif latin en fonction dite 'de liaison' illustre non un affaiblissement de la valeur relative, mais tout au contraire une tendance de la langue à hiérarchiser entre eux des énoncés successifs en érigeant en ligateur de phrases un terme jusque là ligateur de propositions».

La ausencia de verbo en las relativas no tiene nada de peculiar; el verbo no es imprescindible para una oración latina. Otras oraciones subordinadas también pueden funcionar sin verbo, así como oraciones independientes, normalmente denominadas nominales, tal como ocurre en otras lenguas<sup>39</sup>. Por ello estas relativas sin verbo no tienen ninguna razón a su favor para considerarlas anteriores cronológicamente respecto a las relativas verbales. Sería lo mismo que preguntarnos cuáles son anteriores las or. nominales o las verbales. El hablante latino tiene la posibilidad de emplear las dos construcciones, relativas con verbo (p. ej., Cic. *pro Caelio* 45 *quae uestra prudentia est*) o relativas sin verbo (p. ej., Hor. *S. I* 9,54 *uelis tantummodo, quae tua uirtus, expugnabis*). Así pues, la prioridad cronológica de las relativas sin verbo que propone E. Benveniste no tiene razón de ser. La función del relativo en estas oraciones relativas sin verbo es la que hemos analizado anteriormente; en todas ellas se trata o bien de relativo con antecedente, o bien sin antecedente.

Por otra parte, hay que decir que la interpretación del relativo de estas relativas sin verbo que hace E. Benveniste como «determinante nominal» es una visión muy parcial de los valores de *qui*, tomada *ad hoc*: su interpretación sólo sugiere, a nuestro entender, una mera posibilidad más de traducción para algunos usos de relativas sin verbo. A esta posible traducción de *qui* como artículo o actualizador conducen dos factores: uno inherente al relativo *qui*, el componente anafórico, el otro al valor sintáctico de la relativa<sup>40</sup>. Respecto al primer factor, *qui* igual a anafórico más translativo, se puede interpretar por un anafórico *is* «el / este / etc.», si uno neutraliza el translativo, sustituyendo el verbo por un nombre equivalente semánticamente; de esta manera enlazamos con el segundo factor. Si tenemos, p. ej., una oración como *portat homo* y queremos nominalizar *portat*, lo podemos hacer mediante una forma no-finita (*portans*), mediante un nombre verbal (*portātor*), o mediante una or. relativa (*qui portat*); p. ej., *qui portat homo est*. De aquí se deduce fácilmente que una or. relativa se puede sustituir, a su vez, por un nombre (*qui portat* = *portātor*; *qui agit* = *actor*). De igual manera, *quae facta sunt* o *quae facta* ‘lo que ha sido hecho’ = *facta* ‘los hechos’; *diui qui potes* ‘los dioses que (son) poderosos’ = *diui potes* ‘los dioses pode-

<sup>39</sup> Cf., p. ej., en griego antiguo: *σκιᾶς ὄναρ ἀνθρώπου / ὄμβρος δάκρυα Διός / ἄριστον μὲν ὕδωρ* (Pind. *Olimp.* I 1). En maltés y en árabe clásico, p. ej., también se suprime la cópula en tiempo presente (cf. B. Comrie, *Universales de Lenguaje y Tipología Lingüística*, Madrid 1989, pp. 313-317).

<sup>40</sup> La oración relativa es una de las técnicas sintácticas de nominalización (cf. Chr. Lehmann, «The latin nominal group in typological perspective», en *New Studies in Latin Linguistics*, ed. R. Coleman, Amsterdam 1991, pp. 203-232, esp. p. 210).

rosos'; *saluete, Athenae, quae nutrices Graeciae* 'salud, Atenas, tú que (eres) la nodriza de Grecia' = *Athenae, nutrices Graeciae* 'Atenas, la nodriza de Grecia'.

De todo esto se deduce que la intuición de E. Benveniste (no se puede calificar más que de intuición por las breves líneas que le dedica) se debe a su estatus de traductor desde el francés, no a un análisis desde dentro de la lengua latina. *Qui* u otra forma del relativo en expresiones sin verbo no es un determinante nominal, es pura y simplemente un relativo.

FEDERICO PANCHÓN